



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

##### 13469 NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por la Ley 7/2007, de 12 de abril, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19, ha designado a las personas que se indican para que desempeñen los puestos de trabajo reservados a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2015, mediante los Decretos que a continuación se señalan:

**Decreto núm. 1195**, de fecha 31 de julio de 2015.- Designa a D. Ginés Jesús Lifante Vidal, para desempeñar con carácter eventual, en el puesto de "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Popular", con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.

**Decreto núm. 1198**, de fecha 3 de agosto de 2015.- Designa a las personas que a continuación se relacionan, para desempeñar con carácter eventual, los siguientes puestos:

- D. Antonio Peral Villar, en el puesto de "Jefe del Gabinete de Presidencia" con una retribución anual de 64.039,20 €, incluidas pagas extraordinarias.
- D. Juan Bautista Roselló Tent, en el puesto de "Director del Área de Presidencia" con una retribución anual de 64.039,20 €, incluidas pagas extraordinarias.
- D<sup>a</sup> Leticia Juliá Hernández, en el puesto de "Secretaria Particular del Presidente" con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.

**Decreto núm. 1204**, de fecha 4 de agosto de 2015.- Designa a D. José Manuel Santamans Caballero, para desempeñar con carácter eventual, en el puesto de "Jefe de Gabinete de Comunicación", con una retribución anual de 54.804,96 €, incluidas pagas extraordinarias.

**Decreto núm. 1208**, de fecha 10 de agosto de 2015.- Designa a D. José Vicente Marcó Mestre, para desempeñar con carácter eventual, en el puesto de "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Popular", con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.



**Decreto núm. 1209**, de fecha 10 de agosto de 2015.- Designa a las personas que a continuación se relacionan, para desempeñar con carácter eventual, los siguientes puestos:

- D<sup>a</sup> Pilar Brotons Mejías, en el puesto de “Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Socialista” con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.
- D<sup>a</sup> Antonio Miguel López Arenas, en el puesto de “Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Socialista” con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.

**Decreto núm. 1210**, de fecha 10 de agosto de 2015.- Designa a las personas que a continuación se relacionan, para desempeñar con carácter eventual, los siguientes puestos:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José García Martínez, en el puesto de “Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Ciudadanos” con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.
- D. Manuel Molina Martínez, en el puesto de “Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Ciudadanos” con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.

El cese de las personas mencionadas, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a 12 de agosto de 2015.

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO,**

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES,**

Fdo. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

Fdo. José Vicente Catalá Martí